

PROGRAMA 921Q

COBERTURA INFORMATIVA

1. DESCRIPCIÓN

El programa está dotado con los créditos necesarios para que puedan realizarse las funciones encomendadas a la Secretaría de Estado de Comunicación y su estructura de apoyo, coordinando la política informativa del Gobierno, elaborando y difundiendo sus informaciones y demás cometidos establecidos en el R.D. 199/2012, de 23 de enero.

Con el programa se pretende conseguir el siguiente objetivo, tal como queda recogido en el propio Real Decreto:

– Coordinar la política informativa del Gobierno y la elaboración de los criterios para su determinación, así como el impulso y la coordinación de la política de comunicación institucional del Estado.

2. ACTIVIDADES

2.1. El establecimiento de las prioridades informativas del Gobierno y la difusión de los argumentos que justifican sus políticas, en coordinación con los ministerios.

Se pretende la difusión pública de la posición del Gabinete, tanto en temas de política nacional como en lo que se refiere a las relaciones internacionales. Junto a esa exposición de las posturas oficiales del Gobierno, forman parte del programa la difusión de las grandes líneas de acción política del Ejecutivo y de las diferentes medidas que las desarrollan.

2.2. La elaboración y difusión de los comunicados del Gobierno y de su Presidente, y la reseña de las actividades del Consejo de Ministros.

2.3. La información sobre la actividad del Presidente del Gobierno en sus relaciones institucionales nacionales e internacionales.

- 2.4.** El seguimiento de la cobertura informativa sobre los asuntos de interés público en España y sobre España en el extranjero, incluyendo análisis de contenido.
- 2.5.** Las relaciones del Gobierno en general y de la Presidencia del Gobierno en particular con los informadores de los medios de comunicación.
- 2.6.** La dirección de los servicios informativos de la Administración del Estado en España y en el exterior, coordinando la labor de las siguientes oficinas y órganos:
- Los órganos administrativos, gabinetes y vocales que tienen atribuidas la relación con los medios de comunicación social en la Administración General del Estado, en la Administración Periférica y, en su caso, en los organismos públicos dependientes de la Administración General del Estado, que dependen funcionalmente de la Secretaría de Estado de Comunicación.
 - Las Consejerías de Información en las Embajadas de España en Roma, París, Londres, Bruselas-Reino, Bruselas (Representación Permanente ante la Unión Europea), Lisboa, La Haya, Rabat, México, Buenos Aires, Washington, Nueva York (Representación Permanente ante Naciones Unidas), Moscú, Berlín, El Cairo, Caracas, Santiago de Chile, Pekín, Brasil, Varsovia, Ankara y Tokio.
- 2.7.** Se pretende mantener un eficaz intercambio de información para optimizar la coordinación de la actuación informativa de los distintos agentes que participan en el programa, potenciando así su efecto y repercusión.
- 2.8.** Actividades de la Secretaría de Estado que se estructura en una Dirección General, la Dirección General de Comunicación.

2.8.1. Dirección General de Comunicación.

La Dirección General de Comunicación es responsable de las funciones que se detallan a continuación para las que se estructura en cuatro subdirecciones generales:

2.8.1.1. La Subdirección General de Información Nacional, que se encarga de las siguientes actividades:

- La coordinación de la elaboración y distribución de información procedente del Gobierno a los órganos, gabinetes y vocales de los mismos que tengan encomendada la relación con los medios de información en los Departamentos

ministeriales, órganos de la Administración periférica y Dirección General de Relación con las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y, en su caso, organismos públicos dependientes de la Administración General del Estado.

- La elaboración y difusión de las referencias y notas informativas del Consejo de Ministros y del Presidente del Gobierno.
- La difusión adicional de informaciones y datos recibidos con este fin de otros Departamentos ministeriales.
- Las relaciones con los medios nacionales e internacionales de comunicación social.
- La transmisión de informaciones a los medios de comunicación sobre las actividades del Gobierno.
- El mantenimiento de la atención sobre la evolución de la cobertura informativa durante las 24 horas del día y todos los días del año. Esta actividad genera boletines informativos.

2.8.1.2. La Subdirección General de Información Internacional, es responsable de la coordinación de la acción informativa del Gobierno en el ámbito internacional, para ello, se encarga de las siguientes actividades:

- Las relaciones con los medios nacionales e internacionales de comunicación social.
- La transmisión de informaciones a los medios de comunicación sobre las actividades del Gobierno.
- La coordinación de la actividad de las Consejerías de Información en las Embajadas y Representaciones Diplomáticas de España en el exterior (en la actualidad 22).
- La acreditación de corresponsales, colaboradores y enviados especiales extranjeros, así como el apoyo informativo a periodistas de medios informativos internacionales.
- Cobertura informativa de todas las actividades internacionales del Presidente del Gobierno, tanto las que se celebren en España como en el exterior.
- La organización de la cobertura informativa de las visitas y viajes de Estado.

- Realización de estudios e informes sobre la actualidad internacional en los medios, tanto españoles como extranjeros.
- Análisis informativo de la coyuntura política, económica y social de ámbito internacional. Esta actividad genera boletines informativos.

2.8.1.3. La Subdirección General de Análisis y Documentación, que se encarga de las siguientes actividades:

- La edición y mantenimiento actualizado de la Agenda de la Comunicación.
- El tratamiento documental y el seguimiento de las informaciones aparecidas en los medios de comunicación nacionales e internacionales, así como la gestión y mantenimiento de las diferentes bases de datos.
- El análisis informativo de coyuntura política, económica y social de ámbito nacional.
- Analizar la legislación vigente en materia informativa y proponer medidas para su mejora.

2.8.1.4. La Subdirección General de Comunicación Electrónica y Nuevas Tecnologías, que se encarga de las siguientes actividades:

- Gestionar y coordinar con el resto de los departamentos ministeriales la página electrónica de La Moncloa y mantener actualizado su contenido.
- Mantener abiertos canales de comunicación electrónica con los ciudadanos a través del Buzón de La Moncloa y, especialmente, de las redes sociales
- Establecer vías de comunicación con los medios de información a través de internet.
- Estudiar la incorporación de las nuevas tecnologías de información a la acción informativa del Gobierno.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Coordinar la política informativa del Gobierno y la elaboración de los criterios para su determinación, así como el impulso y la coordinación de la política de comunicación institucional del Estado

INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Org. Conferencias de Prensa (Nº)	150	64	150	65	95
2. Entrevistas y declaraciones del Presidente del Gobierno a medios nacionales e internacionales (Nº entrevistas concertadas)	170	34	170	46	66
3. Boletines informativos (Títulos)	22	17	22	17	17
4. Cobertura informativa de viajes del Presidente del Gobierno (Nº viajes)	60	43	60	56	76
5. Cobertura informativa de visitas de personalidades extranjeras a España (Nº)	50	44	75	30	60
6. Bases de datos realizadas, en mantenimiento o en elaboración (Nº)	9	9	10	9	9
7. Acreditaciones a corresponsales, colaboradores y enviados especiales extranjeros (Nº)	300	285	350	300	350
8. Cobertura informativa de procesos electorales (Nº)	1	1	2	2	0
9. Organización Prensa en Cumbres y actos internacionales celebrados en España (Nº)	15	17	20	20	20
10. Páginas Webs y sitios en Internet (Nº)	15	21	25	21	26
De medios:					
1. Consejerías de Información en el extranjero (Nº)	22	22	22	22	22